

Analiza con claridad los casos más especiales que se pueden plantear a la hora de cerrar una operación contractual.

Tiene en cuenta la normativa, doctrina y jurisprudencia vigentes de las partes intervinientes en los diferentes tipos de contratos y aquellas situaciones fiscales más problemáticas que se suelen presentar.

IMPRESINDIBLE para que los notarios, asesores fiscales y abogados conozcan, antes de celebrar un contrato, sus repercusiones fiscales y elijan siempre la mejor opción conforme a la legalidad vigente.

Toda la obra tiene una estructura común en la que cada figura contractual se presenta de la siguiente forma:

FUNDAMENTOS: Recoge la fundamentación jurídica de la forma de contrato objeto de estudio.

TRATAMIENTO FISCAL: Análisis y comentario sobre el tratamiento fiscal que debe tenerse en cuenta a la hora de formalizar cada contrato (qué impuesto le corresponde pagar a cada una de las partes contratantes).

FORMULARIOS: Cada capítulo incluye formularios para que el lector los utilice como modelo para la elaboración de los contratos que precise. Estos mismos modelos se encuentran en el CD ROM listos para ser personalizados y utilizados.

ÍNDICE ANALÍTICO: Facilita la localización de la cuestión a resolver de forma rápida y eficaz.

NOVEDADES 2014

Desde el cierre de la edición anterior han sido numerosas las disposiciones fiscales que ha incidido en el contenido del manual, no obstante, hay que destacar, por su amplitud y trascendencia, las modificaciones introducidas son las siguientes:

- Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, por la que se prorroga el gravamen complementario del IRPF, así como los tipos reducidos de gravamen para las microempresas por creación de empleo, el mantenimiento de las deducciones por gastos de personal para la formación en nuevas tecnologías, así como otras medidas en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, se prorroga el Impuesto sobre el Patrimonio durante el año 2014.

- Real Decreto 960/2013, de 5 de diciembre, que modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, regulando la aplicación de los planes de amortización, los procedimientos para la obtención de acuerdos previos de valoración, los planes especiales de inversión para la deducción por inversión de beneficios en las Pymes y el ejercicio de la opción en los contratos de arrendamiento financiero, reembolso y transmisión de participaciones en fondos de inversión.

- Real Decreto-ley 1/2014, de 24 de enero, mediante el que se equiparó el tipo de retención durante 2014 entre el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades.

- Real Decreto 410/2014, de 6 de junio, por el que se modificó el Reglamento del IVA, eliminando la obligación de presentar la declaración-resumen anual para determinados contribuyentes y modificando parcialmente el régimen jurídico de las notificaciones electrónicas.